



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/56
19 de enero de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 18 DE ENERO DE 1999 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS
INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE YUGOSLAVIA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Sumamente reconocido por su interés ante la situación en Kosovo y Metohija, provincia autónoma de la República de Serbia, que es parte constitutiva de Yugoslavia, tengo el honor de transmitirle adjunta una copia de la carta de fecha 18 de enero de 1999 dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Noruega y Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Sr. Knut Vollebaak, por el Ministro Federal de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia, el Sr. Zivadin Jovanovic, por la que el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia declara persona non grata al Embajador William Walker, Director de la Misión de Verificación en Kosovo de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Como se desprende de la carta adjunta, el Gobierno de Yugoslavia tomó esta decisión debido exclusivamente al comportamiento inaceptable, carente de principios e insultante del Embajador Walker ante el Estado y el Gobierno yugoslavos.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle la firme adhesión del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y las normas de derecho internacional, así como a la cooperación con la comunidad internacional, en particular las Naciones Unidas, y a la aplicación coherente de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a Kosovo y Metohija. Al mismo tiempo, quisiera señalar también que los Gobiernos de la República Federativa de Yugoslavia y de la República de Serbia siguen resueltos a mantener la cooperación con la Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo, de conformidad con el Acuerdo alcanzado el 16 de octubre de 1998, que tiene como objetivo crear las condiciones necesarias para una solución duradera, pacífica y política a la situación en Kosovo y Metohija, lo que sigue constituyendo la más alta prioridad de la República Federativa de Yugoslavia.

Asimismo, se adjunta información sobre las operaciones practicadas por la policía el 15 de enero de 1999 para la búsqueda y el arresto de un grupo terrorista en la aldea de Racak, cercana a Stimlje (véase el anexo).

S/1999/56

Español

Página 2

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y sus anexos como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav JOVANOVIĆ
Encargado de Negocios interino

/...

ANEXO

Carta de fecha 18 de enero de 1999 dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Noruega y Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) por el Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Yugoslavia

Como usted sabe, en el párrafo 8 (1) del Acuerdo sobre la Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo y Metohija, firmado el 16 de octubre de 1998, se establece que la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 es aplicable a dicha Misión.

El Jefe de la Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo, Embajador William Walker, ha violado flagrantemente cuanto dispone la Convención de Viena, así como las disposiciones del Acuerdo del 16 de octubre de 1998 con su actitud general como Jefe de dicha Misión, ya que ha insultado la dignidad de los órganos competentes estatales de la República Federativa de Yugoslavia como país anfitrión y ha usurpado su autoridad. Habida cuenta de esto y basándose en el artículo 9 de la Convención de Viena, el Gobierno Federal de la República Federativa de Yugoslavia ha decidido hoy declarar persona non grata al Sr. William Walker, Jefe de la Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo y Metohija. Por consiguiente, el Sr. William Walker debe abandonar el territorio de la República Federativa de Yugoslavia en el plazo de 48 horas.

Deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar la disposición del Gobierno Federal de la República Federativa de Yugoslavia a seguir colaborando plenamente con la Misión y la OSCE para la aplicación coherente de todos los acuerdos, en la confianza de que ello se corresponde con los intereses mutuos de la República Federativa de Yugoslavia y de la OSCE y de que contribuye a las iniciativas para una solución política duradera para Kosovo y Metohija, lo que constituye nuestro objetivo fundamental.

(Firmado) Zivadin JOVANOVIĆ

APÉNDICE

Precisión sobre las operaciones practicadas por la policía el 15 de enero de 1999 para la búsqueda y el arresto de un grupo terrorista en la aldea de Racak, cercana a Stimlje

En la madrugada del 15 de enero de 1999, las fuerzas policiales cortaron los accesos a la aldea de Racak, en el distrito de Stimlje, con el fin de arrestar a un grupo terrorista.

Cinco días antes de esta operación de arresto, el grupo terrorista había dado muerte en la aldea de Racak al oficial de policía Svetislav Przic. Este grupo terrorista ha cometido muchos actos criminales de terrorismo punibles con arreglo al artículo 125 del Código Penal de la República Federativa de Yugoslavia, al haber dado muerte a los oficiales de policía Sinisa Mihajlovic, Nazmija Aluri y Svetislav Przic, miembro de las fuerzas policiales de reserva de Urosevac de la comisaría de Stimlje (asesinados en los ataques del 10 de septiembre de 1998, 29 de octubre de 1998 y 10 de enero de 1999), Sasa Jankovic y Ranko Djordjevic, miembros de las fuerzas policiales de reserva de Gnjilane (asesinados el 2 de agosto de 1998 y el 12 de octubre de 1998), y a los civiles Miftar Resani (el 31 de diciembre de 1998) y Enver Gasi (el 2 de enero de 1999). En los distritos de Urosevac y Stimlje, este grupo terrorista había secuestrado a miembros de la etnia albanesa y romaní, al tiempo que prendió fuego a la casa de Djemalj Bitici, un albanés de la aldea de Racak (18 de noviembre de 1998).

Al acercarse a la aldea de Racak, los grupos terroristas atacaron a los oficiales de policía desde trincheras, casamatas y fortificaciones, empleando armas automáticas, lanzagranadas portátiles y morteros. En este ataque resultó herido el oficial de policía Goran Vucicevic, al tiempo que resultaron dañados varios vehículos oficiales del Ministerio del Interior de la República de Serbia. La policía empleó armas de fuego para contener el ataque y logró desarticular los grupos terroristas. En el combate murieron varias docenas de terroristas, la mayoría de los cuales llevaban uniformes con la insignia de los terroristas del denominado Ejército de Liberación de Kosovo (ELK).

Tras estos sucesos, la policía incautó una ametralladora "Browning" de 12,7 milímetros, 2 metralletas, 36 rifles automáticos, 2 rifles de precisión, gran cantidad de munición y granadas de mano, radios y otros equipos militares.

La Misión de Verificación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Kosovo, que fue informada de que iba a iniciarse una operación de arresto, hizo acto de presencia en el lugar de los combates.

Inmediatamente después de los sucesos, llegó al lugar un equipo de investigación de la policía, dirigido por la Juez de Instrucción Danica Marinkovic del Tribunal de Distrito de Pristina y el Vicefiscal General Ismet Sufta, si bien los terroristas, que se habían concentrado en las colinas vecinas, abrieron fuego e impidieron que continuara la investigación.

Al día siguiente, 16 de enero de 1999, la investigación sobre el terreno volvió a verse interrumpida porque la Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo insistió en que la Juez de Instrucción practicara las indagaciones sin

que estuviera presente la policía, aduciendo que podrían reanudarse los combates.

Inmediatamente después de que la policía practicara esta operación de búsqueda y arresto de un grupo terrorista que había cometido atentados, asesinatos y secuestros contra policías y civiles en los distritos de Urosevac y Stimlje, el Jefe de la Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo, Sr. William Walker, acusó a "las fuerzas de seguridad yugoslavas" de la masacre de 45 civiles en la aldea de Racak, añadiendo que "había presenciado" los hechos y planteando un ultimátum para que, antes de 24 horas, se permitiera la entrada en Kosovo y Metohija de investigadores del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. En rueda de prensa, el Sr. William Walker dijo que los habitantes de la aldea le habían mostrado un lugar donde yacían los cadáveres de 20 civiles ("que, obviamente, habían sido ejecutados en ese lugar" y que "sin excepción, iban vestidos de civil" y "eran, al parecer, sencillos habitantes de la aldea"). El Sr. William Walker afirmó que la Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo había contado 36 víctimas, toda vez que la Misión de Observadores Diplomáticos en Kosovo había establecido una cifra de 45.

El Sr. William Walker manifestó que este conflicto no era más que una lucha contra la población civil, sin tener en cuenta que se trataba de personas armadas, detenidas por la policía y que habían atacado a las fuerzas policiales. Asimismo, el Sr. William Walker omitió el hecho de que se hubiera atacado y provocado a la policía, que se vio obligada a emplear armas de fuego en defensa propia contra los terroristas armados. Asimismo, causa perplejidad que el Sr. William Walker afirmara ante los funcionarios del Gobierno de Kosovo y Metohija, que le habían informado de los hechos, que el mundo creería antes su relato que los argumentos y hechos expuestos por las autoridades legales de nuestro país.

Por otra parte, el propio Sr. William Walker, visitó la aldea de Racak en compañía de sus subordinados sin haber informado a las autoridades de Yugoslavia. De este modo, el Sr. William Walker estaba haciendo patente que deseaba monopolizar la interpretación de los sucesos y que su criterio para el establecimiento de los hechos iba a basarse en los prejuicios. El Sr. William Walker no tuvo en cuenta que la soberanía de las autoridades yugoslavas se aplica en todos los puntos del territorio estatal y que sólo a ellas compete el establecimiento de los hechos, en el marco de los procedimientos legales y en presencia de la Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo, así como hacer pública la verdad. Con su comportamiento, sus interpretaciones falsas y capciosas, así como su desacato a las autoridades competentes y a las leyes yugoslavas, el Sr. Walker violó de la forma más flagrante el mandato de verificación que se le ha encomendado y el Acuerdo con la OSCE.

El 17 de enero de 1999, el Jefe del Equipo de Coordinación de la Comisión del Gobierno Federal para la Cooperación con la Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo y Metohija, Sr. Dusan Loncar, dirigió una nota de protesta al Jefe de la Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo y Metohija, Sr. William Walker, en la que señalaba su comportamiento, en particular, porque, en la aldea de Racak, éste había impedido que se llevara a cabo la investigación sobre el terreno para establecer de manera objetiva cuáles habían sido verdaderamente los hechos. La investigación sobre el terreno, que estaba prevista para el 17 de enero de 1999 entre las 8.00 y las 13.00 horas y a la que se había

invitado al Sr. Walker para que procediera a su verificación, no pudo comenzar debido al ataque de los terroristas albaneses desde de las aldeas de Rance y Petrovo con morteros y ametralladoras. Si bien una de las granadas lanzadas durante estos sucesos cayó cerca de la Juez Danica Marinkovic, las granadas de los terroristas también pusieron en peligro las vidas de los policías y los responsables de seguridad de la Juez.

Al mismo tiempo, se elevó una protesta al Sr. Walker porque había impedido a la Juez que practicara una investigación sobre el terreno y se le pidió que los verificadores se limitaran a supervisar la investigación y la labor de la Juez y su equipo de seguridad.

Durante esta acción policial se dio muerte a Mujota Sadik (nacido en 1943), un terrorista de la aldea de Malopoljce, en el distrito de Stimlje, así como a su hija, que era un miembro activo de la organización terrorista, el denominado ELK. Mujota y sus hermanos, así como sus tres hijos y su hija, dirigían un grupo terrorista de varias personas que había tomado parte en numerosos atentados en el distrito de Stimlje contra funcionarios del Ministerio del Interior y miembros del ejército de Yugoslavia.

Desde que el Presidente de la República Federativa de Yugoslavia, Sr. Slobodan Milosevic, y el Enviado Especial de los Estados Unidos, Sr. Richard Holbrooke, firmaran los correspondientes acuerdos, entre el 13 de octubre de 1998 y el 14 de enero de 1999, los separatistas albaneses han perpetrado un total de 599 atentados y provocaciones en la región de la provincia autónoma de Kosovo y Metohija, de los cuales 186 iban dirigidos contra civiles y 413 contra funcionarios del Ministerio del Interior. En estos atentados, resultaron muertas 53 personas (37 civiles y 16 policías), 36 personas (13 civiles y 23 policías) resultaron heridas gravemente, mientras que 76 personas (38 civiles y 38 policías) recibieron heridas leves. Fueron secuestradas un total de 43 personas (39 civiles y 4 policías), de las cuales 3 (1 civil y 2 policías) resultaron muertos. Diecisiete de las personas secuestradas (16 civiles y 1 policía) han sido puestas en libertad, mientras que se desconoce todavía la suerte de 22 civiles y un policía.
